



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandada	Adriana María Gutiérrez Ramírez
Radicado	05001 40 03 027 2021 01186 00
Decisión	Allega. Requiere.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal de la demandada con resultado negativo.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación de la demandada ADRIANA MARÍA GUTIÉRREZ RAMÍREZ en la dirección electrónica aportada para ello (Art. 8 del Decreto 806 de 2020).

Conforme a lo solicitado y por la secretaría del Juzgado, se procede a enviar el link del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40e9c190e516147b885644dc4fa639f0189bf1d43ae5393f4615182b7d44ada4**

Documento generado en 28/07/2022 04:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>